Guía de supervivencia: Policía Vial en Jalisco

Derechos reales para situaciones reales · Grupo Ignis

Realidad Jalisco 2024–2025: La Fiscalía Anticorrupción tiene abiertas más de 200 carpetas de investigación contra policías viales por cohecho y abuso de autoridad. Esto sucede. No eres el primero, y tienes derechos.

1. CUANDO TE DETIENEN

Al orillarte

Busca una zona segura

- Si es de noche, avanza con intermitentes a una gasolinera o tienda con cámaras
- Apaga el motor. Manos visibles al volante
- Baja la ventana solo lo necesario para hablar

Tu derecho

Exige identificación primero

- El agente debe mostrar nombre y número de placa antes de pedir tus documentos
- Debe decirte qué artículo infringiste antes de continuar
- Grabar (video/audio) a servidores públicos en vía pública es completamente legal

Documentos

Lo que puedes mostrar

- Licencia de conducir
- Tarjeta de circulación
- Comprobante de seguro
- No pueden quitártelos sin elaborar infracción escrita

Graba desde ya

Sin pedir permiso

- Activa la grabación antes de bajar la ventana
- Di en voz alta: hora, ubicación, número de patrulla
- Es la evidencia que necesitarás si el caso escala

2. SI TE PIDEN DINERO — EL GUIÓN QUE FUNCIONA

Di exactamente esto:

"Oficial, por favor elabore la multa correspondiente. No tengo inconveniente en recibirla."

Después, llama a alguien en altavoz y di:

"Me detuvo la patrulla [número] en [ubicación], voy a dejar la llamada abierta."

Una multa de tránsito se puede impugnar y anular por la vía legal. Una extorsión, no. Paga la multa oficial — combátela después con un abogado.

3. LO QUE EL OFICIAL NO PUEDE HACER

- × Pedirte dinero en efectivo o transferencia para evitar la multa
- × Quedarse con tus documentos sin elaborar infracción escrita
- × Llevarse tu vehículo sin notificarte el fundamento legal
- × Pedirte que bajes del vehículo sin causa legal justificada
- × Retener placas o tarjeta de circulación como "garantía"
- × Amenazarte con el corralón para presionarte a pagar

4. POLICÍA MUNICIPAL VS. POLICÍA VIAL — NO SON LO MISMO

✔ Policía Vial (estatal) puede:

- ✔ Emitir multas de tránsito
- ✔ Ordenar retiro del vehículo (con fundamento escrito)
- ✔ Aplicar alcoholímetro con peritos presentes

× Policía Municipal NO puede:

- × Emitir multas de tránsito (no tiene facultad legal)
- × Ordenar grúa por infracciones viales
- × Cobrar ningún monto por ningún concepto

5. EL ESQUEMA DE LA GRÚA — CÓMO OPERA LA TRAMPA EN GUADALAJARA

Así funciona el fraude documentado en GDL:

- Llegan agentes con grúas piratas (sin registro oficial) y enganchan tu auto sin avisarte, incluso en zonas de línea blanca donde no hay prohibición
- La grúa "se pasea" por calles cercanas esperando que llegues. Te piden entre 400 y 5,000 pesos para bajarlo, argumentando "el costo de la grúa"
- La tarifa oficial autorizada de grúa en Jalisco no supera los 1,000 pesos. Todo lo que exceda eso es cobro ilegal
- **Tu derecho:** si llegas mientras hacen las maniobras o antes de que la grúa se retire, puedes recuperar tu vehículo pagando contra recibo, sin que eso cancele tu derecho a impugnar
- **Exige siempre** que la grúa esté registrada y que te den recibo impreso con monto, nombre del operador y número de unidad

6. DÓNDE DENUNCIAR

911

Emergencias

Abuso físico o agresión en el momento de la detención

33-1653-7783

Fiscalía Anticorrupción Jalisco

Amado Aguirre 857, Col. Jardines Alcalde, Guadalajara
Ext. 301

En línea

Denuncia digital

fiscaliaanticorrupcion.jalisco.gob.mx/ denuncia

Para denunciar necesitas: video o audio de la situación, número de patrulla, nombre del agente (si lo dijo) y hora/ ubicación exacta. Con esos datos la Fiscalía puede iniciar carpeta de investigación.

Esta guía es informativa y de divulgación ciudadana. Si ya fuiste multado o sufriste un abuso, **Grupo Ignis** puede asesorarte para impugnar la multa o presentar denuncia formal ante las autoridades competentes.